Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 46/2012

La Unidad de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la oferta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC : 235.877
   b) Nombre del Llamado : MANT. Y REP. DE EMBARCACIÓN
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 77 de fecha 24 de noviembre de 2012, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa.----------
   Oferente: ASTILLEROS DESVARS S.R.L. R.U.C.: 80018110-7

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ASTILLEROS DESVARS S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética. ----------

   a. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del **Oferente** es de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) IVA incluido.----------

Que, la firma ASTILLEROS DESVARS S.R.L., por resolución N° 204/95 de la Excma. Corte Suprema de Justica fue la empresa autorizada para la Construcción de la citada embarcación para medio de desplazamiento de magistrados y funcionarios a los efectos de cumplir sus labores inherentes a la Circunscripción, igualmente por Res N° 414/98 se autorizó la terminación de la Construcción con la misma empresa que es la única ubicada en el Departamento y en toda la zona norte del país que trabaja con embarcaciones de madera, encontrándose otra firmas en el Departamento Central las cuales fueron también invitadas, pero que estas trabajan con embarcaciones de otros materiales como aluminio, fibra de vidrio, a esto también hay que tener presente lo oneroso que resultaría el traslado de la citada embarcación con tripulación y todo para los trabajos fuera de su lugar de amarre. Por lo tanto es imposible contar las tres ofertas para la apertura de sobres; por consiguiente y atento a los plazos de presentación de adjudicación establecidos por el Ministerio de Hacienda, y en virtud al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Comisión Contrataciones

ya que no es posible contar con el número indicado de oferentes, se ha realizado la apertura de sobre, dejando bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de esta institución la adjudicación de la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

5. **NORMATIVA LEGAL: el art. 34 inc. c) in fine.** El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

6. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34 inc. c) in fine y el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Unidad de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIÓN**", PAC Nº **235.877**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa **ASTILLEROS DESVARS S.R.L.,** por un monto de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) IVA incluido. Los Ítems N° 1, 2, 3.----------

LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE OFERTAS eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 24 de diciembre de 2012

PODER JUDICIAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	ASTILLEROS DESVARS S.R.L.		
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de tapetes en cubierta de la embarcación Justicia I	6.500.000	1	6.500.000
2	Calafateado de proa de la Embarcación Justicia I	3.500.000	1	3.500.000
3	Reparaciones Menores	2.000.000	1	2.000.000
	TOTALES			**12.000.000**

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ASTILLEROS DESVARS S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	73161601-001	Provisión y Colocación de tapetes en cubierta de la embarcación Justicia I	UNIDAD	1	1	6.500.000	6.500.000
2	73161601-001	Calafateado de proa de la Embarcación Justicia I	UNIDAD	1	1	3.500.000	3.500.000
3	73161601-001	Reparaciones Menores	UNIDAD	1	1	2.000.000	2.000.000
					Total Adjudicado:		**12.000.000**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones